**ACUERDO/OGAIPO/CT/035/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/0431/2023** recibido el cuatro de mayo de dos mil veintitrés y **OGAIPO/UT/0436/2023** recibido con fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728523000138  Descripción de la solicitud de información:  Buenas tardes. Se solicita de la manera más atenta me proporcione la siguiente información, por lo que le solicito que, de no ser de su competencia, se remira este cuestionario a la Instancia o área correspondiente de Inspecciones de Trabajo de su Estado. Solicito se me brinde la siguiente información, respondiendo el siguiente cuestionario: 1.- ¿En qué consiste una inspección de trabajo? 2.- ¿Qué rubros inspecciona? 3.- ¿Cuántas inspecciones ordinarias y extraordinarias se realizaron por mes desde 2019 al primer trimestre de 2023 desagregado por año? 4.- ¿Qué sectores de trabajadores son los que solicitan con más frecuencia inspecciones laborales? 5.- ¿De acuerdo con a los rubros que inspecciona, informe ¿qué irregularidades son las más comunes por parte de los Centros de Trabajo? 6.- ¿De manera general cuánto tiempo tarda el procedimiento de inspección? 7.- ¿Con cuántos inspectores cuenta el área de inspección y cuantas son mujeres y cuantos hombres? 8.- ¿Cuál es el monto económico efectivamente cobrado de las multas emitidas por los años 2019,2020,2021,2022 y 2023? ¿Cuántas multas han impuesto y cuál es el monto por los mismos años? 9.- ¿Cuál es la estructura del área de Inspección y cuantas personas trabajan en ella? 10.- ¿Qué tipo de contratación tiene el personal del área de inspección? 11.- ¿Cuántas inspecciones realiza al día y quien las hace? 12.- ¿Cuánto gana una persona inspectora? 13.- Se le solicita de manera digital el programa anual de inspección de los años 2019,2020,2021,2022 y 2023 14.- ¿Qué documentos solicita en una inspección ordinaria y extraordinaria? 15.- ¿Qué personal notifica los acuerdos o resoluciones y cuantas se realizan por día? 16.- ¿Las personas que realizan las notificaciones cuentan con vehículo asignado o en su caso reciben recurso económico para realizar sus actividades, de ser aplicable de cuanto es el apoyo? 17.- ¿Cuenta con mecanismos alternativos a la inspección o en ser el caso, si ha contado? 18.- ¿Cuántos procedimientos tienen impugnados, cuantos han ganado, desglosado por mes desde el año 2019, al primer trimestre de 2023? 19.- ¿Dónde puedo solicitar que se realice una inspección laboral local, cual es el nombre de la persona que atiende estas solicitudes y su número de contacto o medio de comunicación que sea indicado?  Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:  **COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO OAXACA.**  **Ubicación:**  Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, número interior 6, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270.  **Número telefónico:**  01 (951)501 50 00, extensión 12914.  **Correo electrónico:**  csneoax.transparencia@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Nancy Viridiana López Mejía  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  09/05/2023 | **Confirma** |
| **2** | Folio: 202728523000139  Descripción de la solicitud de información:  COPIA CERTIFICADA DE DICTAMEN DE JUBILACION POR AÑOS DE SERVICIO EN EL IMSS, OAXACA A NOMBRE DE REINA LEONOR LEYVA ROJAS, MATRICULA 10177205  Archivo adjunto de la solicitud: pdf | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:    **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **(IMSS).**  **Ubicación:**  Avenida Durango #323, Tercer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06700.  **Número telefónico:**  55 57261700, extensiones 14900 y 19705.  **Correo electrónico:**  unidad.enlace@imss.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia con horario de atención al público de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Nancy Viridiana López Mejía  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  09/05/2023 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **2** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información, identificadas con los números de folio **202728523000138 y 202728523000139.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el nueve de mayo del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

Presidente

**C. Carlos Bautista Rojas. C. Sara Mariana Jara Carrasco.**

Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

**C. Rey Luis Toledo Guzmán C. Jorge Fausto Bustamante García.**

Vocal Segundo. Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/035/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR\*jmvv